PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 26 de febrero de 2015.-

NUM. 102 / (SECCION B)

VISTOS:

1) La solicitud presentada por emprendedores para vender en Feria Productiva de la XVII Versión Fiesta Campesina del Ovejero 2015.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 sobre rentas Municipales.

3) La Ordenanza Municipal de Primavera Publicada en el Diario Oficial del 25/01/91.

4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1°AUTORÍZASE, a las siguientes personas que se detallan a continuación para vender productos en la XVII versión Fiesta Campesina del día del Ovejero, los días 28 de febrero y 1 de marzo desde las 08:00 hasta las 19:00 hrs., en las cancha de jineteadas en Cerro Sombrero.

NOMBRE	RUN
GUALDINA ARO	3.361.019-K
MARIA DIAZ PACHECO	13.027.760-8
TERESA MUÑOZ ARAYA	5.832.995-9
GRACIELA RIVERA MANSILLA	8.276.972-2
MARTA OYARZO	9.724.115-5
IDA NAHUELQUIEN NAGUIL	7.134.631-5
FLOR RUIZ DUÉ	9.135.067-K
CARLA MADRID NÚÑEZ	15.002.280-0
CLAUDIA VILLARROEL SALDIVIA	13.527.681-2
EDUARDO TOLEDO SEPÚLVEDA	15.208.138-3
CHRISTIAN ZEREGA	7.168.531-4
EDUARDO TAFRA STURIZA	4.103.539-0
CREART PATAGONIA E.I.R.L	79.114.497-9

2°EXIMASE del pago de los derechos municipales correspondientes, para incentivar la producción de la microempresa a nivel comunal.

3°FACÚLTESE a Inspectores Municipales, para poner término a esta autorización al constatarse desordenes y/o la concurrencia de ebrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, Inspectores Municipales, Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal